Suscrición
En la capital. 1'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semestre
un año en oro. 25 id. id.
Extrangero. 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXV. | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 17 de febrero de 1895. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.504

Efemérides

17 de febrero de 1834

Entrada del general Espartero en Guernica (Vizcaya.)

En la fratricida guerra que por espacio de siete años sostuvo el infante don Carlos de Borbón en apoyo de sus pretensiones á ocupar el trono de España, fué teatro la villa de Guernica de una porfiada lucha. Con intento de penetrar en la misma, habíanse concentrado en sus inmediaciones numerosas fuerzas carlistas y de seguro que lo hubiesen conseguido, á no acudir precipitadamente el general Espartero con 1.300 hombres en auxilio de los 150 á que en junto ascendian los de la guarnición y logrado, aunque con trabajo, sostener la defensa. Pero al siguiente dia eran de nuevo acometidos por las huestes del pretendiente á la vez mayores en número que el dia anterior y sus vidas corrian por ello grave riesgo; además y por si esto no fuera bastante, encontrábanse faltos de medios de defensa, pues habían agotado las municiones y víveres y los recursos que tenían pedidos no llegaban con la premura que era menester. Como medio de poner término á tan apurado trance, dió orden Espartero de abandonar las trincheras y salir cautelosamente en unión de los heridos y enfermos para no dejarlos expuestos al furor enemigo. A pesar de tener que adoptar una resolución tan poco satisfactoria para el honor de las armas fueron no obstante, tantos los sacrificios que por el mejor éxito de esta lucha se impuso y el vigor conque rechazó diferentes asaltos durante los cinco dias que trascurrieron, que el gobierno de Isabel II estimó deber recompensar tales servicios reconociendo á Espartero el mando de general á contar desde la fecha con que encabezamos estas líneas.

18 de febrero de 1809.

El duque de Alburquerque derrota á una división francesa en las cercanías de Mora (Toledo.)

Son tan interesantes los episodios que dá á conocer la historia al relatar la época de la invasión francesa, que creemos interpretar el gusto de nuestros lectores al dar preferencia en esta clase de trabajo á los hechos acaecidos durante aquel glorioso periodo. El duque de Alburquerque uno de los caudillos que mayor fama alcanzaron entonces recorría al frente de sus escuadrones el territorio de Castilla la Nueva, conocido por *la Mancha*, cuando al aproximarse á la villa de Mora divisó y consiguió dar alcance á una compañía de dragones franceses, que mandados por el general Dijón, se dirigian á Extremadura. De los 500 individuos que formaban esta fuerza, quedaron 80 en poder del de Alburquerque y gran parte del resto fueron acuchillados y dispersos. Gran falta le hizo despues á nuestro general contar con mayor número de gente, para no verse en el caso de tener que desistir de la persecución que con tanto éxito había emprendido, al saber que las fuerzas enemigas estaban reuniéndose para caer sobre él. En su defecto se encerró en Consuegra y no creyéndose seguro en esta villa, salió de ella á los pocos dias, para internarse en la de Manzanares que contaba con mejores medios de defensa.

Cortes

Sesiones del día 15

Congreso.—Al abrirse la sesión se dió lectura al proyecto de ley concediendo un crédito de un millón de pesetas para remediar los infortunios de los braceros desocupados y las familias perjudicadas por las inundaciones y las nevascas.

El ministro de la Gobernación defendió la urgencia del proyecto. Dijo que se ha preparado para el reparto inmediato y equitativo, acopiando los datos que pidió á los gobernadores civiles de las provincias damnificadas.

En nombre de los pobres de la provincia de Córdoba, agradeció la solicitud del gobierno el señor Barroso.

El señor Torres (don Pedro Antonio) pidió que participe el distrito de Puigcerdá del crédito requerido para calamidades.

El señor Franco pidió que se atienda con preferencia á las desdichas de los jornaleros de Andalucía.

El ministro de Fomento, de uniforme, subió á la tribuna y leyó el proyecto de liquidación de las subvenciones á la compañía concesionaria del ferrocarril de Canfranc.

Varios diputados demostraron su gratitud por la demanda del crédito á favor de los jornaleros.

El marqués de Figueroa y el señor Barrio y Mier reclamaron auxilios proporcionados á favor de los perjudicados por los temporales en Asturias y Galicia.

El señor Ortega pidió protección para los industriales laneros.

El señor Sànchez Toca calificó de anarquía mansa la inmoralidad administrativa que corroe gran parte de la administración del Estado, y la resistencia de los gobernadores civiles en obedecer las órdenes del ministro de la Gobernación.

Protestó el ministro contra esas alegaciones.

Al entrarse en la orden del dia, se leyó el dictámen ya formulado, para la concesión del crédito de un millón de pesetas á favor de los damnificados por los temporales.

Púsose á discusión luego el proyecto de ley de liquidación de moratorias y condonación de atrasos á los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Artículo por artículo fué aprobado el proyecto ministerial.

Se reanudó el debate antillano, hablando el diputado portorriqueño señor Martín Sánchez.

Después de breves consideraciones del señor Spotorno sobre lo mismo, fué aprobado el dictámen completamentario que trata de las reformas en la isla de Puerto Rico.

Y se levantó la sesión.

Senado.—El conde de Casa Valencia pidió que se active la concesión de socorros á los obreros sin trabajo.

El señor Martínez Roda reclamó el expediente.

El señor Navarro Rodrigo apoyó una proposición regulando el pago de los haberes á los maestros.

La proposición se tomó en consideración por el Senado.

El señor Calvo Martín se ocupó en los desórdenes promovidos en el hospital de Santa Cruz de Barcelona por las dificultades puestas en las prácticas de una de las clínicas de la facultad de Medicina.

Censuró à la junta del hospital y excitó al gobierno, que ha de velar por la instrucción, que revoque las disposiciones de esa junta.

Contestó el ministro de Fomento que resolverá el gobierno lo oportuno para salvaguardia de la enseñanza superior.

El señor Fabié pidió que se acuda á remediar los daños causados por las inundaciones.

Se entró en la orden del dia, con el proyecto de legalizacion de los créditos extraordinarios para las atenciones de varios departamentos ministeriales.

Habló en contra el señor Barzanallana.

LAS MURALLAS de Gerona

Carta contestación

III

Señor don Pompeyo de Quintana.

Mi querido amigo: en esta tercera y última carta me propongo darle mi opinión acerca del articulado del proyecto de ley para el derribo de una parte de nuestras murallas. Los antecedentes que dejo consignados en mis anteriores, facilitarán mucho mi tarea.

Empezaré por decirle, que dicho proyecto de ley ha sido recibido aquí con marcada desconfianza, por el convencimiento general de que el ramo de guerra dificilmente abandonará la oposición que ha venido haciendo á las legítimas aspiraciones de Gerona.

El artículo 1.º del proyecto de ley, autoriza al ministro de la Guerra para *entregar* al ayuntamiento de esta ciudad, la parte de muralla comprendida entre los baluartes de San Francisco de Paula y de Figuerola.

Para hacernos cargo del alcance de este artículo, conviene tener presente el estado de nuestra fortificación.

Gerona, como V. sabe, se halla dividida de Mediodia á Norte por el río Oñár. La parte de ciudad situada á la derecha de este río es la más antigua, populosa é importante, y la que sufrió los principales ataques y asaltos en el sitio de 1809. Se halla rodeada por un muro que, partiendo de la puerta de la Barca, se dirije á la de San Pedro, asciende hasta el àngulo de Santa Lucía, baja al Galligans, sube por Sarracinas, San Cristóbal y Alemanes y desciende hàcia las puertas del Socorro y del Cármen, continuando hasta la calle del Peso de la Paja cerca el puente de piedra. Tiene este recinto varias obras y terrenos del ramo de guerra, entre otros, y prescindiendo de los cuarteles y gobierno militar, la batería de San Narciso, los baluartes derribados de la Merced y de San Pedro, la caseta del Peine, el cuerpo de guardia de la puerta del Cármen y las ruinas de la torre Gironella. Tiene además el ramo de guerra en pié el castillo de Montjuich y las torres de Alfonso XII y Suchet, y en ruinas los fuertes de Capuchinos, Reina Ana, Condestable y Calvario, el reducto del Cabildo y las torres de San Juan, San Luis, San Narciso y San Daniel.

Nada de esto, que es lo más importante para Guerra, va incluido en el actual proyecto de cesión. En el proyecto de 1890, ó sea en el de adquisición mediante 80.000 duros, iban incluidos la batería de San Narciso, el baluarte derribado de la Merced con sus fosos, la caseta del Peine y el cuerpo de guardia de la puerta del Cármen. Creo sin embargo, que la comisión de nuestro ayuntamiento ha hecho bien en no pedir nada de esto, pues aunque sería útil para la ciudad, á los ojos de los que han de hacer la oposición hubiera parecido que se pedía muchísimo.

La otra parte de la ciudad, situada á la izquierda del río Oñar, es la más moderna, está en el mismo llano y es por donde ha de realizarse el ensanche, como se realiza ya no obstante los estorbos actuales, como lo demuestran las calles extramuros de la Rutlla, Ultonia, Lorenzana, Ronda, Barcelona, Santa Eugenia, Figuerola, plazas del rey don Martin y del Carril, y otras vías anejas. La parte murada que encierra el Mercadal, viene á constituir como una gran defensa de la cabeza del puente, y su recinto empieza en la plaza del Grano, sigue por las puertas den Vila, Alvarez y Figuerola, donde termina. Tiene adosados los baluartes de San Francisco de Paula, Santa Clara, Gobernador, Santa Cruz y Figuerola. Forman parte de esta defensa los cuerpos de guardia de las puertas den Vila y de Alvarez, los terrenos del derruido cuartel de caballería de Figuerola y la luneta de Bournouville.

Todo esto conviene para el ensanche y mejora de Gerona y todo esto venia comprendido en el proyecto de cesión de 1890, ó sea por los 80.000 duros. Creo que la comisión de este ayuntamiento lo habrá pedido tambien, pero el ramo de guerra, consecuente con su sistema de oposición, lo habrá negado, y por esto en el artículo primero del actual proyecto, la llamada *entrega* se limita *á la parte de muralla comprendida entre los baluartes de San Francisco de Paula y de Fignerola.*

Quedan pues fuera de la *entrega* y del derribo, todos los baluartes del llano y demás obras anejas, destinados sin duda, siguiendo el proyecto actual, á servir de constante estorbo y de ridículo adefesio entre la ciudad y su ensanche. A evitar semejante despropósito tiende la enmienda de V. y por este motivo, que es su principal objeto, merece los plácemes de la ciudad, que no comprende cual pueda ser el motivo de haber esceptuado dichos baluartes, siendo asi que no hubo inconveniente en incluirlos en el proyecto de 1890.

El artículo 1.º del actual proyecto dice, que el ministro de la Guerra queda autorizado para *entregar* la parte espresada de la muralla. Como entregar vale tanto como poner en mano ó en poder de otro alguna cosa, á la fina comprensión de V. no se habrá escapado la flagrante contradicción que resulta con el artículo 3.º, según el cual no quedarán para el ayuntamiento más que los terrenos necesarios para plazas, calles y vias de comunicación. Lo mejor hubiera sido empezar por esto y no por una entrega que no resulta verdad.

Conforme al artículo 2.º, el ayuntamiento procederá á la demolición de la expresada muralla, de acuerdo con un delegado del ramo de guerra que al efecto se nombre, en proporción á la importancia que tengan las obras del fuerte de San Julián de Ramis. Es esto ni más ni menos que un obstáculo que la comisión del ayuntamiento no habrá tenido más remedio que aceptar y que puede ser orígen de dificultades y espedientes para determinar la extensión de murallas que deba irse derribando y sitios por donde deba empezarse el derribo. Además, el ramo de guerra que con tanta firmeza viene obrando en este asunto, no ha tenido reparo en cambiar de opinión. Antes creia que no podía procederse al derribo sin estar en situación de poder empezar el nuevo recinto: hoy prescinde de esto y hace depender dicho derribo de la construcción del fuerte de San Juliàn de Ramis que dista nada menos que unos 6 kilómetros de nuestra ciudad y que desde la misma ni siquiera llega á descubrirse. Ojalá tan sàbio cuerpo, recordando que de sábios es el mudar de consejo, se convenciera al fin de que pueden derribarse nuestros muros del llano, declarados inservibles, con y sin el nuevo recinto y el principiado fuerte de San Julián.

Ya queda dicho que el artículo 3.º, metiendo en un pozo el gozo que á primera vista dá la lectura del 1.º, limita la cesión á los terrenos que procedentes de la muralla, sus fosos y anejos, sean *necesarios* para calles, plazas y vias de comunicación, por que el resto ha de venderse, para reintegrar, como es justo, al ayuntamiento de los gastos de derribo y contribuir á las proyectadas fortificaciones de Gerona.

Suponemos que el ramo de guerra no habrá puesto la palabra *necesarios* sin más ni más, sinó comprendiendo todo el alcance de la misma. ¿Cuáles serán los terrenos *necesarios* para vía pública? Aquí veo yo, si no surje mejor buena voluntad que hasta ahora, un semillero de cuestiones y espedienteos que obligaran al ayuntamiento á gestionar incesantemente por medio de cartitas ó por medio de comisiones á Madrid, la resolución de cuáles deban ser dichos terrenos.

Tales son, amigo Quintana, las dificultades que preveo, deseando equivocarme por completo.

Los pocos que con un optimismo grande aplauden sin reparos el proyecto actual, dan como principal argumento, que ahora se alcanza gratis lo que antes se pedia ofreciendo ochenta mil duros. No es cierto: entonces se obtenian todas las murallas, baluartes, fosos y anejos de la parte del llano y algo más; hoy el ramo de guerra solo quiere darnos gratis, los terrenos necesarios para vía pública.

No merecía Gerona ciertamente tanto regateo. Las murallas del llano eran suyas propias, levantadas á costas de su hacienda y en terrenos por la misma adquiridos. Cada vez que ha asomado una guerra extranjera ó una lucha civil, ha reparado á expensas suyas dichas murallas, así como las demás obras de

defensa que haya costeado el gobierno, y siempre sus nobles hijos han regado con su sangre generosa, el suelo de su ciudad querida cubierto á la vez por las ruinas de sus moradas. Durante el horrible sitio de 1809 se prometió à los gerundenses que la nación les reedificaría sus casas derribadas por aquel eterno bombardeo de tantos meses, y despues las Córtes y el Gobierno mandaron que tambien la pátria reedificara los edificios públicos. Nada de esto se ha cumplido. Ni por aquella epopeya, ni por sus sacrificios durante las dos últimas guerras civiles, no ha recibido Gerona recompensa alguna. En cambio, éstas se prodigan á poblaciones que no han hecho sacrificios notables por la pátria, antes bien aumentaron en riqueza é importancia durante aquellas luchas que arruinaron al municipio gerundense y á sus infelices moradores.

Consérvese bueno y disponga de su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

Emilio Grahit.

Gerona 14 febrero de 1895.

Comentarios

Ayer mañana pasó por nuestra ciudad el señor Ruiz Zorrilla con dirección á Barcelona.

Él que marchó á Paris hace veinte años llena el alma de ilusiones y de salud el cuerpo, torna hoy á su madre pátria ahita aquella de desengaños y éste enfermo y achacoso.

La muerte de su querida esposa colmó el vaso de amargura, y hoy vuelve Zorrilla á España ansioso de encontrar *ese algo* que no se halla en extraña tierra y que se respira, se siente, se goza en la propia.

Nosotros le damos desde estas columnas la mas cordial bienvenida y deseamos de todas veras su pronto restablecimiento.

Dicen los telegramas:

Los cables de la Habana dan noticia de haberse producido una manifestacion imponente al publicarse la aprobación del proyecto de reformas por el Congreso.

Se dieron muchos vivas á España, á los señores Cánovas y Romero Robledo y al Gobierno.

Esto es una nueva muestra de las dotes escepcionales que adornan á los prohombres del partido conservador.

¿Qué replicarán á todo eso sus apasionados adversarios?

Nada.

Morderse la lengua.

Y afilarla para mejor ocasión.

Por todos los que lean algo los periódicos, sabido es de sobra el interés que la vuelta á España del señor Ruiz Zorrilla ha despertado en el gobierno, el cual no ha perdonado medio para que el eximio repúblico encuentre toda clase de facilidades y sea molestado lo menos posible.

Pero apesar de esto, gente hay que los dedos se les vuelven duendes y por todas partes ven la sombra negra del *tiránico* gobierno que nos rige.

La Publicidad, en un suelto ocupándose de la tardanza del señor Zorrilla en llegar á Barcelona, dice:

Es de temer que habrá algun telegrama de Francia detenido por nuestro destartalado servicio telegráfico, ó acaso por la curiosidad, la delicadeza, la dignidad y la honradez de cualquiera de nuestros gobernantes.

¡Aprieta manco!

Que el gobierno todo lo aguanta.

Del mismo colega *La Publicidad*:

Li-Hung-Chang, ya restablecido, va á marchar en seguida á la corte del Mikado, con el principe Kung y el inglés sir Roberto Hart, funcionario superior del Imperio chino, con plenos poderes para concluir la paz.

¿Para concluir la paz, ó para concluir la guerra?

¡Hay que distinguir!

De *El Pais*:

Con efecto, en todas las reuniones se dejaron oir tres notas armónicas: unión, proscripción de los procedimientos legales y procedimiento revolucionario ¡¡Ya es hora!!

No hombre, no.

Ya verán ustedes como aun no es hora.

Don Carlos, según los periódicos carlistas, està muy contento en Egipto, en donde es muy agasajado.

Nos alegramos mucho.

Y aconsejamos á los egipcios se lo queden.

No tengan cuidado que nadie lo reclame.

Desde Madrid

¡Cuántas veces los periódicos y los políticos de oposición han dicho que el ingenio del señor Cánovas era una luz que se estaba apagando, que alumbraba con intermitencias y que la claridad que despedia era no más que algo así como el resplandor intenso que despide una vela al morir ya consumida! ¡Y cuantas veces ha demostrado el señor Cánovas que su génio resplandece siempre!

¿Es ese génio, resplandor que precede á la muerte? Si. Tienen razón los que tal afirman. Tenía que permanecer inactivo en aquellas cuestiones que no tienen importancia, y que en los asuntos de interés general se mueva, resplandece y destroza, mate á cuantos le quieren hacer pasar por exhausto de vigor.

Esto es lo que ha ocurrido en la sesión celebrada ayer por el Congreso. El señor Cánovas intervino en el debate antillano, dió rienda suelta á su talento y los que no le conocían, le admiraron; los que le negaban, no pudieron menos de reconocer el error en que vivían.

Así se explica que despues de la sesión fuese felicitado por todos en los pasillos de la Cámara, es decir, por todos, menos por los silvelistas, y que las frases de enhorabuena se pronunciasen con absoluta convicción.

¡El señor Cánovas es viejo! ¡Debe ya retirarse de la vida política y ser reemplazado por alguien que traiga al partido el vigor de la juventud! Así decían algunos antes. Desde ayer se han fijado en una cosa al parecer sin importancia y que, sin embargo, la tiene inmensa; nadie parecía tener en cuenta que el árbol jóven se tuerce ó quiebra al impulso del viento y que el secular es resistente. Pero de ayer á hoy esto se ha observado y ha venido á producir una revolución en no pocos cerebros. Tanto, que los propios silvelistas, que no aplaudieron, que no felicitaron al señor Cánovas despues de su patriótica oración, mostrábanse á última hora preocupados. El señor Cánovas ha echado por tierra las afirmaciones del jefe de los disidentes. Este no pudo anteayer convencer á la Cámara de que tenía más perfecta idea de las cosas que don Antonio; pero don Antonio, sin grandes esfuerzos, arraigó en todos la creencia de que veia las cosas valiéndose de una mira más perfecta que la de don Francisco. Y rebatiendo las ideas todas que expuso este, no aplaudieron, como era natural, los silvelistas, pero no censuraron, permanecieron en el silencio y alguien dice hoy que ese silencio es mal síntoma de paz. Pero esto se dice interpretando las cosas de distinto modo ó como deben ser interpretadas. No aplaudieron, no censuraron y la preocupación podíase observar en el semblante de los silvelistas; es verdad; pero esta preocupación no es síntoma de guerra, es que los disidentes han visto ayer algo de lo que decíamos más arriba del árbol secular y del arbolillo; han visto práctica en el señor Cánovas y observan que los idealismos no son bastantes para gobernar; y esta observación será la causa de que se realice la unión de que venimos hablando hace ya algunos meses.

Conservadores los dos, caminan trás un mismo ideal. Pequeño ramal de inmenso río, los silvelistas quieren campar por sus respetos y, sin duda, tampoco observaron cuál es el fin de esos ramales: se separan del cauce general, recorren algún terreno y á poco vuelven al seno que abandonaron haciéndolo por convicción unas veces, por creer que hicieron mal en tomar rumbo diferente siendo parte de un río, y por egoismo en otras ocasiones, porque su escaso caudal de agua no tiene fuerza para abrir un gran cauce nuevo. De las dos maneras el resultado es el mismo; siempre el final es la unión, y si los hombres forman parte de la naturaleza, ¡cómo vamos á hacer lo contrario de lo que ella realiza!

Carmón.

14 de febrero de 1895.

MAS GUARDIA CIVIL

Por el interés que tiene para esta provincia, transcribimos el ruego que, en nombre de todos nuestros diputados á Cortes hizo el señor Quintana á los señores ministros de guerra y gobernación, en la sesión que el Congreso celebró el último martes, asi como la respuesta del gobierno de S. M. Hé aquí lo dicho por el diputado por Torroella de Montgrí:

El señor PRESIDENTE: El señor Quintana tiene la palabra.

El señor QUINTANA Y SERRA: Ya que las circunstancias parecen propicias, y no muchos los apremios del tiempo, voy á dirigir un ruego al señor ministro de la Guerra, lamentando que ocupaciones urgentes no hayan permitido al señor Comyn, mi amigo y compañero, asistir hoy al Congreso para llevar la iniciativa en este asunto, en el que estamos perfectamente de acuerdo todos los representantes de la provincia de Gerona.

El señor Comyn, si lo juzga necesario, podrá ampliar mi ruego.

La provincia de Gerona, à los efectos de la organización en ella de la guardia civil, es considerada como de clase inferior á las de Huesca y Lérida, que tienen menos población, menos centros industriales y mas reducida la línea fronteriza, en la que exijencias de órden público, económico y sanitario, recomiendan una constante y activa vigilancia.

Todos los gobernadores civiles de Gerona y sus diputados y senadores, han hecho repetidas gestiones para conseguir este aumento de categoria, que lleva consigo el aumento de dotación.

Ya sé yo que este es deseo que han de compartir conmigo los señores ministro de la Guerra y de Gobernación, y que si dificultades hay hoy, como las hubo ayer, en complacernos, no estarán en la voluntad de SS. SS., sinó en deficiencias del presupuesto. En este momento he de limitarme á hacer una indicación. Que la provincia de Gerona sea considerada de primera, de segunda ó tercera clase, ha de importarnos poco; lo que nos afecta no es la categoria, sino la reducción del contingente de la guardia civil en ella.

Hace falta, para cubrir la línea de los pirineos, la creación, por lo menos, de seis puestos más de los que hoy existen; pero si por una parte señalo esta deficiencia, por otra he de añadir que los puestos atcuales tienen muy reducido su personal, y esto obedece á que el contingente que les corresponde, se reduce uno y otro dia por traslado de una parte de sus hombres que se destinan á prestar servicio en otras comandancias.

Ruego, pues, al ministro de la Guerra, que teniendo en cuenta la situación en que Gerona se encuentra, tenga la bondad de ordenar la reincorporación de los guardias que se hallan afectos à su comandancia, y que han sido agregados á las de otras provincias. Para terminar, he de hacer una indicación à S. S.

Hasta hace cuatro ó cinco años tenia Gerona una sección montada de la guardia civil, que, cuando las huelgas de Barcelona se hallaban en el período álgido, fué reconcentrada en la capital del principado, sin que desde entonces, á pesar de las gestiones de todos, se haya establecido lo que estimo de urgente y absoluta necesidad, si el servicio de guardería y vigilancia se quiere, como no lo dudo, que sea completo y provechoso.

Someto al buen juicio del señor ministro de la Guerra estas modestas observaciones, que hago en nombre propio y en el de mis compañeros, y tengo la esperanza de que, si no al momento, en cuanto las circunstancias lo permitan ha de procurar atenderlas.

El señor ministro de la GUERRA (López Domínguez): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de la GUERRA (López Domínguez): El digno diputado señor Quintana, en las palabras que ha pronunciado al dirigir su ruego, ha expresado que lo relativo á la guardia civil corresponde á los dos ministerios, al de la Gobernación y al de la Guerra. Puedo decir á S. S. y al Congreso que el aumento de la guardia civil se va haciendo tan necesario en todas partes, y son tantas las peticiones, que en realidad, si el gobierno tuviese un presupuesto desahogado, yo creo que esta era la ocasión de realizar ese aumento. El digno director de dicho cuerpo, al empezar á formarse el presupuesto, me envió uno en el cual aumentaba 2.000 hombres en la guardia civil de á pié, y como un tércio de caballería que consideba necesarios para el mejor servicio.

Pero yo no he podido incluir en el presupuesto del ministerio de la Guerra ese aumento, porque eran muy grandes los gastos que habia de ocasionar.

Esta necesidad, como otras muchas que siente el pais, podria satisfacerse si sobre la voluntad del gobierno no pesara la enormidad de gastos que es preciso hacer para atender á esos servicios. En este asunto muy especialmente, yo bien quisiera satisfacer los deseos del señor Quintana y los que en el mismo sentido han expresado otros señores diputados, diciéndoles que en el presupuesto de la guerra vendria consignado el aumento de gastos suficiente para dotar cumplidamente eses servicios; pero desgraciadamente esto por ahora es imposible.

En cuanto al contingente asignado à Gerona, debo decir à S. S. que la sección de caballería que se ha sacado de aquella provincia para el servicio de la capital del principado, como la distribución de los puestos en el Pirineo y en otros puntos, todo eso pertenece al ministerio de la Gobernación. Sabe S. S. que para el establecimiento de puestos, su variación, etcétera, para todo esto, se forman expedientes que vienen á la aprobación del ministerio de la Gobernación, y yo, como ministro de la Guerra, me limito á la designación del contingente para cada provincia.

Claro està que si en la porvincia de Gerona es preciso variar la distribución de las fuerzas de la guardia civil, si hay que crear nuevos puestos, en cualquier forma en que el señor ministro de la Gobernación, mi digno compañero, se sirva atender á estas necesidades, incluso en el caso de que considere preciso aumentar el contingente destinado á aquella provincia, por mi parte estaré siempre dispuesto á secundarle. Lo que hay es que, tanto mi compañero como yo, hemos de encontrar ahora grandes dificultades para hacer todo lo que está en nuestro propósito. Pero tenga la seguridad el señor Quintana, y del mismo modo los otros señores diputados que sobre este asunto se han servido hacerme algunas indicaciones, que por parte del ministro de la Guerra pueden contar con el mejor deseo en favor de sus aspiraciones; y yo aseguro que si se pudiera dotar el presupuesto con una cantidad mayor en los creditos correspondientes à la guardia civil, yo tendria mucho gusto en aumentarle, si el gobierno, dentro de su política económica, pudiera acordarlo.

De todos modos, aun dentro de los actuales medios con que contamos, yo ofrezco al señor Quintana hacer todo lo posible por complacerle.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernacion tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Ruiz Capdepón): Aunque el ruego del señor Quintana ha sido dirigido al señor ministro de la Guerra, y mi digno compañero ha contestado ya cumplidamente a S. S., yo tengo la satisfacción de hacer mias las palabras del señor ministro de la Guerra, y hasta donde me sea posible, dada la escasez de recursos del presupuesto, procuraré atender á las necesidades que S. S. ha expuesto teniendo en cuenta sus excitaciones y respondiendo al vivísimo interés que me inspira cuanto á la provincia de Gerona puede interesar.

Yo me ocuparé por medio de los oportunos expedientes de la distribución de la guardia civil en el número de puestos que sea posible restablecer, y de todas cuantas mejoras puedan introducirse en aquel servicio.

No me atrevo á entrar en un órden de consideraciones en el cual tal vez sea preciso adoptar algún dia una medida legislativa sobre el asunto.

Por ahora el señor Quintana sabe que el Gobierno tiene que encerrarse en los límites del presupuesto, y que en ellos no cabe que el Gobierno haga todo aquello que considera de verdadera conveniencia para el pais, porque las circunstancias económicas actuales no nos lo permiten, y hay que tener cierta paciencia, cierta resignación, hay que esperar dias mejores, que indudablemente, por el camino en que estamos, pronto llegarán, en que podamos realizar ese aumento de la guardia civil, que es una de las necesidades que con justicia sienten todas las provincias.

El señor PRESIDENTE: El señor Quintana tiene la palabra para rectificar.

El señor QUINTANA Y SERRA: El conocimiento de la realidad, que no me falta, no me permitía esperar otra respuesta que la cortés y elocuente que he tenido el honor de recibir de los señores ministros de la Guerra y de la Gobernación. Yo agradezco á SS. SS. las frases con que han tenido la bondad de contestarme, y recojo la esperanza de que, dentro de sus facultades y de los medios y recursos actuales del presupuesto, han de procurar atender á la urgente é importantísima necesidad à que me he referido.

Una sola observación me ha de permitir que le haga el señor ministro de la Gobernación, mi respetable amigo. Hice antes notar á S. S. la necesidad de que se reincorporen à la comandancia de la provincia de Gerona los individuos de la guardia civil que en la actualidad se hallan agregados á otras comandancias; porque si el contingente de la de Gerona es deficiente, dadas las circunstancias y razones antes expuestas, comprenderà S. S. que ha de resultar más deficiente aún si de él se restan, como hoy sucede y he lamentado, unos 60 hombres que están prestando sus servicios en otras provincias.

Las muestras de asentimiento con que acoge S. S. mis palabras, me obligan á agradecerle, por anticipado, la favorable resolución al ruego que he tenido el honor de reiterar.

Noticias locales y generales

En el primer tren ascendente de la mañana de ayer, pasó con dirección á Barcelona el importante hombre público excelentísimo señor don Manuel Ruiz Zorrilla. Al llegar á la estación se asomó á una de las ventanillas del coche y devolvió el saludo que le dirijieron varios de los señores que deseaban tener este honor. El señor Ruiz Zorrilla està demacrado efecto de la enfermedad que sufre, iba abrigado con un sobretodo y en su aspecto se vé sin grande esfuerzo las huellas de un abatimiento físico hijo de la pérdida de fuerzas.

Quiera el cielo devolver à tan importante personalidad la salud y robustez perdidas como lo deseamos todos cuantos, no rindiendo tributo á la pasión política, res-

petamos cual se merecen los servicios prestados á la patria en momentos difíciles por hombres del talento y perseverancia como el que hoy busca en su patria recuperar lo que esa misma política le ha quebrantado de modo cruel.

Al señor Ruiz Zorrilla acompañaban el doctor Esquerdo, tres amigos más y su antígua y fiel ama de gobierno que no lo ha abandonado un momento desde muchos años hace.

Según refieren los periódicos de Barcelona, al llegar el ilustre enfermo á aquella estación no se ha permitido que se le saludara por no afectarlo; en el mismo coche ha tomado alimento y enganchado el carruaje al tren de Valencia, ha salido para la ciudad del Cid á las doce y media de la mañana.

En Valencia el señor Ruiz Zorrilla tampoco bajará del coche y tampoco será saludado por los republicanos ni por nadie según expresan los periódicos que ayer tarde recibimos, saliendo para Alicante en el tren correo de las dos de la tarde. Tanto las autoridades como los jefes de los partidos republicanos trabajan para impedir todo género de manifestación que pueda empeorar el triste estado de salud del hombre que hoy cuenta con la consideración y afecto de amigos y adversarios que desean de todas veras recupere bajo el sol de la patria la salud perdida.

—El mercado de ayer estuvo bastante concurrido apesar de que el estado del cielo amenazaba lluvia.

—Se encuentra en Lloret de Mar con objeto de pasar unos dias al lado de su respetable madre y familia, la digna esposa é hijos del conocido oculista y apreciado particular amigo nuestro señor Carreras.

—Según nota remitida desde Madrid por nuestro particular amigo don Santiago Roura, el director general de obras públicas ha expedido las órdenes de ingeniero jefe de esta provincia, para que con urgencia efectue los estudios y replanteo prévio de las carreteras de San Feliu de Guixols á Palamós y de Llagostera á Caldas de Malavella, formando antes la memoria y presupuesto de las obras para que una vez efectuados estos, se remitan á la dirección para ser aprobados y se cumpla con lo que está ordenado.

—Ciertas cosas causan risa. Según se nos dice, un periódico de esos que no saben como hacernos la *competencia*, nos censuraba antes de ayer por una noticia que dimos dando cuenta del fallecimiento de un apreciable jóven cuyo apellido es exacto al de un conocido comerciante que también se encuentra en cama de alguna gravedad, pero cuyos nombres se parece como un huevo á una castaña y ese periódico que nos censuraba, daba la noticia al mismo tiempo de que el conocido comerciante señor Homs estaba mejor de la dolencia que le aquejaba, siendo así que desgraciadamente fué enterrado el dia antes.

¿Qué le parece á V. amigo lector?

—Han llegado hasta nosotros rumores de que las Tres Horas de agonía en el próximo Viernes Santo, estarán á cargo del sábio jesuíta don Pablo Bartrolí.

—La delegación de Hacienda tiene señalados para mañana los pagos siguientes:

A don Isidro Mirabitllas, 4.062'54 pesetas; á don Julian Gay, 443'36.

—A las cuatro de la penúltima madrugada, ha fallecido nuestro particular amigo don José Güitó administrador de loterías y persona muy conocida y apreciada en esta ciudad, en donde contaba con innumerables amigos gracias á sus bellas cualidades personales. Una fulminante pulmonía ha podido más que su robusta complexión.

Damos el más sentido pésame á su familia, á la que acompañamos en su gran dolor.

El sepelio del cadáver se verificará hoy á las 10 de la mañana y será seguramente una manifestación del sentimiento que en Gerona ha producido la muerte del señor Güitó.

También ha fallecido la esposa del conocido industrial don Tito Corominas, á quien acompañamos en el sentimiento.

—El rector de la Universidad Central ha pasado á los tribunales de justicia, para que se exija el tanto de culpa, un expediente promovido por un practicante de Medicina, en el que se ha descubierto que era ilegítima la certificación presentada para acreditar dos años de práctica en Clínicas de hospital, requisito que ha de llenarse para la reválida de dicha carrera que aquel solicitaba.

¿También por ese lado se cometen irregularidades? Esto es ya una enfermedad contajiosa.

—Es muy estraño, y de esto entran muy pocos en libra, que desde hace unos dias andan los relojes públicos en amigable consorcio. A que no dura esa armonía mucho tiempo?

—Por ahora acierta Noherlesoom: ayer el dia estuvo desapacible; el cielo cubierto de una nube densa que de vez en cuando cernia menuda lluvia y la admósfera estuvo completamente saturada de una humedad pegajosa capaz de producir reuma en las constituciones más refractárias. Por la tarde llovió.

—A las once de la mañana del 23 del actual, tendrá lugar en la administración de esta factoría de utensilios, concurso público para la adquisición de harina de primera, leña, cebada, paja, aceite, carbón y jabón.

—En méritos de causa que sobre hurto se sigue al jitano Juan Patrach Mallo (a) *Fonoll*, el juzgado de instrucción de Figueras llama á la persona que el 3 del mes pasado compró á dicho sujeto ó á otro, una camisa de hilo y algodón para mujer, una tohalla de hilo y un paraguas de algodón de color oscuro.

—Ha sido declarado prófugo por el ayuntamiento de Ridaura, el mozo Juan Busquets Curós y sorteable por el de Massanet de la Selva el mozo del pasado año José Puigdemont Puig.

—El hijo de nuestro amigo don Pompeyo de Quintana que estos pasados dias se encontraba enfermo, se encuentra ya restablecido, de lo cual nos alegramos muy de veras.

—Treinta dias tienen los que deseen pedir la secretaría del ayuntamiento de Parlabá que está vacante y dotada con 450 pesetas.

—Los sermones que se predican durante el novenario del Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia parroquial de San Félix por el reverendo padre don Pablo Bartrolí, de la compañía de Jesús, llaman la atención por la oportunidad de los temas que desarrolla el orador y por la aplicación que hace de las doctrinas de S. S. referente á la sumisión á los poderes públicos y á la misión que los católicos, con independencia de partidos políticos, deben mantener entre sí.

—Por el gobierno de la vecina República han sido expulsados de aquel territorio los súbditos españoles Ramón Valencia, de Teruel; Domingo Gasas, de Draguiñan; Claudio García, de León; Pedro Rusell, de Tolon; Bartolomé Guardiola, de Africa y Dolores Perez, de Lugo.

—El Padre superior de los Jesuitas de esta capital don Jaime Maresma, predicará los sermones cuaresmales en la ex-colegiata de San Félix.

—Por la guardia civil del puesto de Quart, han sido denunciado á este gobierno civil por usar arma sin la correspondiente licencia, Francisco Robira y Joaquin Cebriá.

—Los candelabros que con destino al Teatro principal llegaron antes de ayer según dijimos, han merecido justas alabanzas de cuantas personas los han examinado. La verdad es que son baratos, sencillos y bonitos.

—Según telegrama del excelentísimo señor ministro de la Guerra de fecha 15 del actual, remitido al gobernador militar de esta plaza, las delegaciones de Hacienda en las provincias expedirán talones de ingreso por redención del servicio militar el dia 28 del corriente hasta las cinco de la tarde, y las sucursales del Banco en las mismas tendràn abiertas las cajas en dicho dia hasta las cinco y media con el fin de que los interesados puedan verificar el ingreso.

—Por la sección lírico-dramática del Círculo de San Narciso, se pondrá en escena en la tarde de hoy la bonita zarzuela en tres actos, letra de nuestro particular amigo señor Sainz, *El cazador negro*.

CHARADA

Navegando en *prima cuarta*
una *tercia cuarta* vi;
mucho trabajo me dió,
pero por fin la cogí.
Prima dos tres y *primera*,
es esposo de *total*
que tiene un *prima dos prima*
en medio de un *Parietal*.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo).

Solución á la charada anterior

TORMENTA.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Stos. Policronio ob. y Rómulo mrs.

CUARENTA HORAS

En la iglesia de las Capuchinas.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

Basilio; su mujer, María; Florica y Daina, sus hijas; habitaban una cabaña, llamada allí *coliba*, la cual daba á conocer que sus habitantes eran de los más pobres del país; pero sus pocos muebles y utensilios estaban muy limpios; el jardinillo que rodeaba la casa bien cultivado, espeso, y muy igual el seto que lo cercaba; y á pesar de la estrechez de fortuna, todo respiraba allí paz y alegría.

Mas aquella buena familia, que se contentaba con la recíproca afección de sus miembros, se vió herida por la mayor desventura que pudiera acontecerle.

Hácia la primavera de 1848, fueron llamados á las armas todos los hombres del Banato, ardiendo la guerra de la independencia italiana entre el Austria y el Piamonte. Que son buenos soldados los temesianos, lo atestiguan la batalla de Aspern, y más aún la de Vagram, en la cual todos los soldados de Austria fueron derrotados por los franceses, escepto los temesianos; y es proverbio vulgar en el Banato y la Transilvania, que un rumano vale por diez tudescos. Os dejo imaginar lectores, el dolor que esta orden del gobierno produjo en toda esta población, y principalmente en la familia de Sergio.

—Padre, decía resuelta la pequeñuela Daina, si yo fuese hombre, querría estar siempre á tu lado, pelear contigo, servirte con mi cuerpo de escudo en las batallas.

—Sergio, ¿volverás de esa detestable guerra? añadía llorando la desolada mujer, pero al volver, ¡en qué triste situación hallarás nuestra misma pátria!

—No lloréis, por amor de Dios, porque me quitáis el valor, y tengo necesidad de él. ¡María! ¡hija mía! si no me es dado volveros á ver, acordáos de Sergio, de vuestro padre. ¡Infeliz Banato! aquí se quedan solas las mujeres, los ancianos y los niños, condenados á ganarse el sustento con el trabajo; pero animáos: tal vez no estén lejanos mejores dias pa-

FOLLETIN DE LA LUCHA

FLORICA Y DAINA

POR

IDA VEGEZZI RUSCALLA.

GERONA
Establecimiento tipográfico de «La Lucha» plaza del Grano, 6.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	*Contado*	*Próximo*	*Fin mes*
Interior.			75 37
Exterior.			84 37
Amortizable.	83 62		
Cubas, Emisión 1886.	110 50		
Id. id. 1890.	100 12		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			00 00
F. C. Norte España.			25 30
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			24 00
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			08 50

OBLIGACIONES	*Contado*
Almansa 5 por 100.	74 00
F. C. Francia 6 por 100.	94 50
Id. id. 3 por 100.	53 00
Cédulas id. no hipotecarias 6 por 100	89 75
Orenses 3 por 100.	29 75
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
París — Giros.	09 40
París — Renta exterior.	77 59
París — Acciones F. C. Norte España	112 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro		
Centenes Alfonso.	08 30	SE TOMAN.
Id. Isabel.	12 00	
Onzas.	09 00	
Cuartos.	08 50	
Oro Pequeño.	06 40	
Aumento.		

Billetes de Banco.	
Ingleses.	27 45
Franceses.	09 00
Italianos.	03 20
Suizos.	08 30

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal.

Florica y Daina

I.

En el lugarejo de Bania, cerca del torrente Nera, que recuerda el rio del mismo nombre, que baña la delegación de Spoleto, en el Banato de Temesvar, circunscrito por los montes carpacios, el Danubio y la Temes, que afluye en aquel, vivia una familia contenta con la afección que reinaba entre los miembros que la componían, y que eran el padre, la madre y dos hijas de siete á diez años. El padre era aun jóven, porque en aquellos paises se casan tempranamente, y se hallaba en casa, aunque fuese militar, pues que en los paises fronterizos de la Turquía, toda aquella larga zona de terreno está ocupada por colónias militares, en las que todos los varones son soldados. Su tio era el *anciano* de aquella colonia, pues siendo allí costumbre el reunirse diversas familias en una sola, el anciano ó *padre,* como le llaman, es el jefe de aquella agregación de familias; casi siempre se elige el más viejo: él vigila los trabajos campestres, cuida del órden y de las costumbres: si está casado, su mujer se convierte en la *madre* de la colonia, si viudo ó célibe, corresponde ese empleo á la mujer más avanzada en edad.

Sergio se llamaba el campesino, y era primo del *padre*